

El Gobierno de Centro a través de la Dirección de Atención a las Mujeres, de conformidad a lo que establecen las Reglas de Operación del Programa de Aceleración para el Emprendimiento de las Mujeres de Centro (<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4037>), emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

### Para participar en el Proceso de Selección del

### PROGRAMA DE ACELERACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LAS MUJERES DE CENTRO

El cual consiste en otorgar capacitación y equipamiento a las mujeres del Municipio de Centro, para reforzar sus habilidades personales y productivas.

## BASES

### 1. Población objetivo:

Mujeres Egresadas del Programa de Capacitación y Apoyo Económico para el Emprendimiento de las Mujeres de Centro "Primera Generación", realizado del 18 de agosto al 24 de octubre de 2022, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

### 2. Criterios de elegibilidad:

- ✓ Haber recibido la constancia por culminación del Programa de Capacitación y Apoyo Económico para el Emprendimiento de las Mujeres de Centro "Primera Generación".
- ✓ Firmar el Formato de Constancia de Conocimiento y Aceptación de las Reglas de Operación al cual puede tener acceso a través del enlace (<https://drive.google.com/file/d/13bc9J0nk7xmfyNsWs1HSb2RBGnNI0027/view?usp=sharing>)
- ✓ Elaborar una carta intención -no mayor a una cuartilla- en la que la aspirante exprese los motivos por los cuales desea participar en el programa.
- ✓ Realizar en tiempo y forma la inscripción al proceso de selección en línea.

### 3. Vigencia del Proceso de Inscripción:

Del 15 de mayo al 17 de mayo de 2023.

### 4. Mecánica:

Las mujeres que cumplan con los criterios de elegibilidad y estén interesadas en participar en el proceso de selección para tener acceso al programa "Programa de Aceleración para el Emprendimiento de las Mujeres de Centro", deberán ingresar al link <https://forms.gle/AozDTVf4sE62WDwr9>, donde proporcionarán la información completa y veraz que ahí se solicita, anexando la documentación requerida.

La DAM, después de revisar los registros de inscripción y cotejar con la documentación del padrón de beneficiarias, elaborará una lista con las primeras 200 mujeres inscritas que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Las participantes serán notificadas por la DAM sobre su aceptación, a través de la vía autorizada en la solicitud de inscripción.

El resultado de la lista de beneficiarias será definitivo e inapelable.

### 5. Para mayores informes:

Acudir a las oficinas de la DAM, ubicadas en Palacio Municipal Av. Paseo Tabasco 1401 Col. Tabasco 2000, enviar un mensaje de WhatsApp al número de teléfono 9932081543 o comunicarse directamente al número de teléfono 9933165201.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"